

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



075329-00002-0000

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

16:38:44 Dep. 2020 NUECREACIONE
Eve 379 PASNACIONAL
Folios: 14

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07.075.329
Asunto : SOLICITUD DE PATENTE PARA APLICADOR
PARA INSERTAR UN IMPLANTE
Solicitante : N.V. ORGANON
Clase : A61M 037/000

Fecha de solicitud: Julio 24, 2007

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, doy respuesta al oficio No. 10388, notificado por fijación en lista de fecha 31 de Agosto de 2007.

2. Mediante el oficio No. 10388 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1 Cesión de Inventor: Presento junto con este escrito el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante, debidamente legalizado, junto con su respectiva traducción oficial.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		PLANILLA DE RADICACIÓN - DIGITALIZACIÓN DIARIA RELACIÓN DE ANEXOS	
Dependencia: Propiedad Industrial	Fecha: 2007 / 10 / 30 AAAA MM DD 16:38-44	Recorrido:	
Tipo de Radicación: Entrada: ☐ Salida: ☐ Traslado: ☐ Convenio: ☐			
Radicador:		Planilla:	

ID	No. Radicación	Consecutivo	Item
1	0702532900000000	26	16
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Item	Unidad de Conservación
1	Bolsa
2	Caja
3	Libro
4	Sobre
5	Tomo
6	Otro
Item	Soporte Documental
7	CD
8	Disquete
9	DVD
10	Folleto
11	Foto
12	Periódico
13	Plano
14	Publicación Periódica
15	USB
16	Otro

Observaciones:

Soporte documental
Se encuentra 7 paginas
con sello Rojo q se encuentra en ingles

94
77

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 20/10.07 preparada por María Elvira Martelo, traductora oficial aprobada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución No. 2879 de 1995 y reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caso de abogado No: 05013.0020.00PC00

Patente

CESIÓN

En consideración a una contraprestación buena y valiosa pagada a cada uno de los suscritos, los suscritos por el presente venden y ceden a **N.V. ORGANON** (el Cesionario) todo derecho, título e interés

(marque la casilla que corresponda)

- ☒ en Estados Unidos de América (según lo definido en 35 U.S.C. § 100
☒ y en todo el mundo,

que tienen en la invención titulada "**APLICADOR PARA INSERTAR UN IMPLANTE**", para la cual una solicitud de patente en Estados Unidos haya sido ejecutada por los suscritos concurrentemente (también conocida como Solicitud Internacional PCT No. **PCT/EP2006/050328** presentada el **20 de enero de 2006**), incluyendo el derecho a reivindicar prioridad en cualquiera y todas las solicitudes de dicha invención, en toda patente otorgada a la misma y en toda y cualquier reexpedición, extensión, renovación, segundo examen de dicha solicitud o patente y solicitud divisional y de continuación de las misma, hasta que termine totalmente el término para el cual se expiden las patentes, incluyendo todas las demandas, si las hay, que puedan haber surgido por infracción antes de la fecha de esta cesión. Dichos derechos, título e interés serán disfrutados por el cesionario arriba indicado en la misma medida en que los hubieran disfrutado los suscritos si no hubieran efectuado esta cesión.

Los suscritos acuerdan ejecutar todos los documentos necesarios en relación con la solicitud y cualquier continuación, división o continuación en parte, reexpedición, segundo examen o sus correspondientes solicitudes y también acuerdan ejecutar cesiones independientes en relación con dichas solicitudes según lo que el Cesionario estime necesario o conveniente.

Los suscritos acuerdan ejecutar todos los documentos necesarios en relación con cualquier oposición que se pueda declarar en relación con las solicitudes o continuación, división o continuación en parte, reexpedición, segundo examen o sus correspondientes solicitudes y cooperar con el Cesionario en todas las formas posibles para obtener pruebas y salir adelante con dicha oposición.

85
18

Los suscritos por el presente declaran que los suscritos tienen plenos derechos para ceder todos los intereses que por el presente se transfieren y que ni han ejecutado ni ejecutarán ningún acuerdo contrario con la cesión.

Los suscritos por el presente otorgan a David P. Owen, Reg. No. 43,344; Jacobus C. Rasser, Reg. No. 37,043; Michael J. Bell, Reg. No. 39,604; Robert C. Laurenson, Reg. No. 34,206, cada uno un apoderado o agente de la firma HOWREY LLP y a los demás abogados asociados a la firma anterior, facultad para insertar en esta Cesión cualquier otra identificación que pueda ser necesaria o conveniente para cumplir las normas de la Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos para la inscripción de este documento.

EN FE DE LO CUAL, esta cesión es ejecutada por el suscrito en la fecha indicada frente a su nombre.

FIRMA DEL INVENTOR: [Firma ilegible] Fecha: 16 (ilegible) 2007

VAN DER GRAAF, Iris Ipkjen Hobo

DECLARACIÓN DEL TESTIGO:

Firmado en Deventer (ciudad), Países Bajos (país)
el 16 (día) de julio (mes) de 2007 (año)

Yo, Ingeborg Griffioen, cuya dirección completa de residencia es Fesevurstraat 10, 7415 CN Deventer, Países Bajos, estaba presente y vi a la persona antes mencionada Iris B Hobo ejecutar la cesión anterior el 16 (día) de julio (mes) de 2007 (año) y dicho cedente es conocido personalmente por mí como la persona descrita en esta cesión.

[Firma ilegible]
Firma del testigo

FIRMA DEL INVENTOR: [Firma ilegible] Fecha: 16 de julio de 2007

TAK, Maurice Petrus Wilhelmus

DECLARACIÓN DEL TESTIGO:

Firmado en Enschede (ciudad), Países Bajos (país)

el 16 (día) de julio (mes) de 2007 (año)

Yo, Jasper Brands, cuya dirección completa de residencia es Radstakeweg 37, 7412 XR Deventer, estaba presente y vi a la persona antes mencionada Maurice Tack ejecutar la cesión anterior el 16 (día) de julio (mes) de 2007 (año) y dicho cedente es conocido personalmente por mí como la persona descrita en esta cesión.

[Firma ilegible]

Firma del testigo

FIRMA DEL INVENTOR: [Firma ilegible] Fecha: 24 / 07 / 2007

SCHMIDT, Juergen

DECLARACIÓN DEL TESTIGO:

Firmado en Oss (ciudad), Países Bajos (país)

el 24 (día) de julio (mes) de 2007 (año)

Yo, Wilhelmus Mol, cuya dirección completa de residencia es Frida Heilstraat 3, Arnhem, Países Bajos, estaba presente y vi a la persona antes mencionada Jurgen Schmidt ejecutar la cesión anterior el 24 (día) de julio (mes) de 2007 (año) y dicho cedente es conocido personalmente por mí como la persona descrita en esta cesión.

[Firma ilegible]

Firma del testigo

FIRMA DEL INVENTOR: [Firma ilegible] Fecha: 15 - 8 - 2007

VERTEGAAL, Hendricus Johannes

DECLARACIÓN DEL TESTIGO:

Firmado en Enschede (ciudad), Países Bajos (país)

el 15 (día) de agosto (mes) de 2007 (año)

Yo, Christelle Harkema, cuya dirección completa de residencia es Weverstraat 8, Enschede, Países Bajos, estaba presente y vi a la persona antes mencionada H. Vertegaal ejecutar la cesión anterior el 15 (día) de agosto (mes) de 2007 (año)

87
80

y dicho cedente es conocido personalmente por mí como la persona descrita en esta cesión.

[Firma ilegible]

Firma del testigo

Visto por mí, Sr. Robbert Alexander Gallas, Notario Público de La Haya, para autenticación de las firmas que aparecen en el documento anexo de:

- Sra. Iris Epkjen van der Graaf, nacida el veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno en Rheden, Países Bajos, residenciado en Deventer, Países Bajos, identificado con pase holandés número 3316596625;
- Sr. Maurice Petrus Wilhelmus Tak, nacido el veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cinco en Roosendaal en Nispen, Países Bajos, residenciado en Hengelo, Países Bajos, identificado con pase de identificación holandés número IC6814593;
- Sr. Hendricus Johannes Vertegaal, nacido el diez de febrero de mil novecientos setenta en Hengelo, Países Bajos, residenciado en Hengelo, Países Bajos, identificado con pase holandés número 3317318640; y
- Sr. Jürgen Schmidt, nacido el catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete en Saerbeck, Países Bajos, residenciado en Oss, Países Bajos, identificado con pasaporte alemán número 8098054680;

La Haya, cuatro de octubre de dos mil siete.

[Firma ilegible]

Sello del Sr. R.A. GALLAS.

APOSTILLA otorgada en español en La Haya, Países Bajos, el 5 de octubre de 2007 bajo el No. 2007-5484/1, firmada por J.M. van der Burg.

Al dorso:

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: **PAÍSES BAJOS**
Este documento público
2. Ha sido firmado por: Sr. **R.A. Gallas**
3. Actuando en su capacidad de **'s-Gravenhage**
4. Lleva el sello/timbre de dicho notario

CERTIFICADO

Maria E Martelo
TRADUCCION No. 20/1007
MARIA ELVIRA MARTELO
Traductora e Interprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Res. No. 2879 Min. Justicia

13

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA (S) DE Alfonso Pluma apostole

29 OCT 2007

RENTISTAS COLOMBIANOS
Juan Manuel
Bogotá D.C.

NO SE CONSIDERA
RESPONSABILIDAD
DEL FISC

7389667000
Tania E. Zaldato
EN EL
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
BOGOTÁ D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2007 OCT 29 P 12:29
Jefe de Legación
BOGOTÁ D.C.

5. En La Haya 6. El 15 de octubre de 2007

7. Por el Escribano de la corte (Rechtbank)

8. No: 2007-5647/1

9. Sello/Timbre: 10. Firma:

(ILEGIBLE) J.M. van der Burg

(firma ilegible)

EXPEDIDO PARA CERTIFICAR COPIA AUTÉNTICA

De conformidad con la Sección 49 de la Ley de Notarios

(Sello y firma del Sr. R.A. Gallas)

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en esta oficina para su confrontación.

COLO 00299-841-011-8

OCT 26/07

MMA\ID-111127\WPCL0299

Maria E. Martelo
TRADUCCION No. 20/1007
MARIA ELVIRA MARTELO
 Traductora e Interprete Oficial
 Inglés - Español - Inglés
 Res. No. 2879 Min. Justicia

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

678959

678959
Parce d'era Volto

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2007 OCT 29 12:28

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

14

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCUITO DE SANTA FE DE
BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE (N) FIRMA(S) DE
Alfonso Rivera
Reportero
COINCIDE(N) CON LO PARA LA NOTARIA POR
EL (SEALOS) EN NOT. NOTARIA
SANTA FE DE BOGOTA 29 OCT. 2007



32

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 95

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
N.V. ORGANON.

REFERENCIA	Radicación No.	07 75329
	Solicitud internacional	PCT/EP2006/050328
	Fecha inicio fase nacional	24/08/2007
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	6453
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

24 JUL 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10